



Informe de Evaluación

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Responsable de la UOC Lic. María del Carmen Romero Resquin, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Licitación Menor Cuantía (LMC) N° 17/2024 “Construcción De Pavimento Tipo Empedrado B° San Cayetano Ad Referendum” ID N° 458.137**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

✓ Vicente Dario Ovelar Ferreira RUC: 3.352.732-6

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16 de diciembre del corriente año.

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

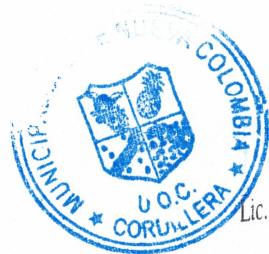
En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:


☐ Vicente Dario Ovelar Ferreira		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **Vicente Dario Ovelar Ferreira**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

YA QUE SOLO UNA OFERTA CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAS, SE PROCESA A EVALUAR SOLO ESA OFERTA EN LOS DEMAS CRITERIOS, EL DE Vicente Dario Ovelar Ferreira

2) Capacidad Legal




Lic. Ma^a del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
VICENTE DARIO OVELAR FERREIRA	3.352.732	NUAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	6942887

Requisitos exigidos en el PBC	VICENTE DARIO OVELAR FERREIRA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos.-

3) Corrección de errores aritméticos

Se realizó la corrección aritmética a la oferta del oferente: NUAM Vicente Dario Obelar Ferreira:



Lic. M^a del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Los documentos requeridos, deberán ser remitidos con nota, dirigido a la encargada de la UOC de la Institución, a más tardar hasta el día jueves 19 de diciembre 2024 ,hasta las 10:00 AM, mediante correo electrónico uoc_nuevacolombia@hotmail.com .

Atentamente.-

Todos los documentos fueron remitidos en tiempo y forma, por lo cual el comité evaluador procede a analizar los documentos.

8) Criterio de Desempate de Ofertas:

En caso de que dos empresas o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC, igualan en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, para lo cual se ha considerado el siguiente criterio:

No hubo empate de ofertas.

9) Verificación de documentos formales

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	VICENTE DARIO OVELAR FERREIRA	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	VICENTE DARIO OVELAR FERREIRA	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE



[Handwritten signature]
Lic. M^{te} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2024 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO B° SAN CAYETANO AD REFERENDUM.”** con ID 458.137, a la firma **VICENTE DARIO OVELAR FERREIRA CON RUC 4642862-3** por valor de **G. 59.678.070 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil setenta).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha 30 de diciembre del año dos mil veinticuatro a las 09:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-



.....
Lic. Maria del Carmen Romero
Encargada de la UOC